



12 MAR. 2024

El presente documento es una
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha sido

Resolución Administrativa

Lima, 16 de FEBRERO de 2024

Visto, el Expediente N° 24-002398-001, conteniendo la Nota Informativa N° 05-2024-DPTO.GYO/HNHU, de fecha 15 de enero de 2024, del Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado y por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, según el **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, según Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene la finalidad de regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad igualdad de oportunidades y profesionalismo es de la administración pública;

Que, Conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Resolución Directoral N° 810-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con cuatro (4) cargos de Jefe/a de Servicio de Ginecología, Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica, Servicio Reproducción Humana y el Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia;

Que, con Resolución Secretarial N° 250-2023/MINSA-HNHU-DG de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada unidad orgánica de la Institución; en el que se observa que el **Departamento de Gineco-Obstetricia cuenta con dos (4) cargos de Jefes/as de Servicio (SP-DS);**

Que, a través del documento del visto, el Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia envía la conformación de las Jefaturas de los Servicios del Departamento para su aprobación mediante acto resolutivo a partir de la fecha del acto resolutivo **en adición a sus funciones de médicos asistenciales** propone a la MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, como Jefa del Servicio de Ginecología, asimismo ratifica a los siguientes profesionales al MC Juan Vidal ROMERO QUISPE, Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica, al MC. Juan Carlos AUQUI GUERRERO, Jefe del Servicio de Reproducción Humana y; asimismo ratifica a la Obstetriz Margarita Judith GUADALUPE RICRA, como Jefa del Servicio de Obstetricia **en adición a sus funciones de Obstetriz Asistencial** del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Que, según Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2024, en el punto 13.2 del artículo 13, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y, Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 549-2023—HNHU-UPER-ASE de fecha 7 de junio de 2023, se asignó las funciones de Jefes de Servicio del Departamento de Gineco-Obstetricia como a continuación se detalla: al MC Juan Vidal ROMERO QUISPE, Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgico, al MC. Juan Carlos AUQUI GUERRERO, Jefe del Servicio de Reproducción Humana y al MC. Dante MENDOZA BAEZ, como de Jefe del Servicio de Ginecología, **"en adición a sus funciones de médicos asistenciales"** asimismo se ratificó a la Obstetriz Margarita Judith GUADALUPE RICRA, como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Hoja de Envío de Trámite General, el Director General (e) de la Dirección General emite visto bueno respecto a la propuesta del Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia;

Que, con los Informes Escalonarios N° 41, 42, 43 y 44-2024-AREL-UP-HNHU, el Jefe del Área de Registro, escalafón y Legajo se observa que los profesionales propuestos como Jefes de Servicio no registran deméritos y reúnen el perfil;

Que, con Informe N° 014-2024-ASE-UPER/HNHU de fecha 25 de enero de 2024, el Área de Selección y Evaluación informa que es viable dar termino a partir de la fecha a la asignación de funciones al MC. Dante MENDOZA BAEZ, Jefe del Servicio de Ginecología; asimismo procede la propuesta de la MC. Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, como Jefa del Servicio de Ginecología **"en adición a sus funciones de médico Asistencial"**; por lo que procede ratificar al MC. Juan Vidal ROMERO QUISPE, en el cargo de Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica y al MC. Juan Carlos AUQUI GUERRERO, como Jefe del Servicio de Reproducción Humana **"en adición a sus funciones de médicos asistenciales"** y a la Obstetriz Margarita Judith GUADALUPE RICRA, en el cargo de Jefa de Servicio de Obstetricia **"en adición a sus funciones de Obstetra Asistencial"** del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones al médico cirujano Dante MENDOZA BAEZ, como de Jefe del Servicio de Ginecología, del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, **"en adición a sus funciones de médico asistencial"** dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación funciones a la médico cirujana Bertha Elizabeth ARROYO MONTES, como Jefa del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia, **"en adición a sus funciones de Médico Asistencial"** de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue,

Artículo 3.- Ratificar, al médico cirujano Juan Vidal ROMERO QUISPE, en la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica del Departamento de Gineco-Obstetricia, **"en adición a sus funciones de Médico Asistencial"** del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 4.- Ratificar, temporalmente al médico cirujano Juan Carlos AUQUI GUERRERO, Médico Contratado por Administración de Servicios-CAS, en el cargo de Jefe del Servicio de Reproducción Humana del Departamento de Gineco-Obstetricia **"en adición a sus funciones de médico asistencial"** de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.





Resolución Administrativa

Lima, 16 de FEBRERO de 2024

Artículo 5.- Ratificar a la Obstetriz Margarita Judith GUADALUPE RICRA, en el cargo de Jefa de Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia, en adición a sus funciones de Obstetriz Asistencial del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 6.- Los profesionales asignados en el artículo 2, 3, 4 y 5 quedan autorizados/as a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 7.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Abog. EDER DIOGENES ALDABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

12 MAR. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



EDAT/JP

Selección: Gladys N..

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Gral.
- () Of. Administración.
- () Unid. de Personal
- () OCI
- () Dpto. Gineco-Obstet.
- () Interesados
- () Control de Asistencia
- () Remuneraciones
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo